



En la fecha paso las diligencias al Despacho, para lo procedente.
Vélez, 22 de noviembre de 2021.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL
CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RAD. 68861.31.84.001.2020.00043.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez que contiene nota devolutiva (visible en el documento 11 del expediente digital), se ordena poner en conocimiento de la parte interesada la citada comunicación, realizando el envío de la misma vía correo electrónico y dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE VELEZ

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

HOY, **25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DORA GONZALEZ FRANCO
Secretaria